

de la Junta General de Accionistas. Asimismo hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información que se refieran a los puntos comprendidos en el orden del día, o a la información pública que se hubiera facilitado por la sociedad a la comisión nacional del mercado de valores desde el día 27 de junio de 2003, fecha de celebración de la última Junta General.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro contable a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o entidades adheridas al mismo, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad, siendo necesario en cualquier caso para asistir a la Junta, ostentar la posesión, como mínimo, de 100 acciones, pudiendo agruparse hasta alcanzar dicho número y hacerse representar por otra persona, sea o no accionista.

Barcelona, 2 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo Administración, Pedro Perelló Pons.—13.028.

GARBITU, S. L.
(Sociedad absorbente)

AGRODES, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y de carácter Universal de las mercantiles «Garbitu, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y «Agrodes, Sociedad de Responsabilidad Limitada», acordaron por unanimidad, en fecha 28 de marzo de 2004, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Garbitu, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (sociedad absorbente) de «Agrodes, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio a «Garbitu, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (sociedad absorbente), y sin ampliación del capital social de ésta, dado que ostenta la totalidad del capital social de la sociedad absorbida, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los respectivos Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia en fecha 5 de marzo de 2004 y en el Registro Mercantil de Álava en fecha 18 de marzo de 2004.

Se hace constar que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas Generales y el balance anual aprobado por cada una de ellas como balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 LSA durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión.

En Basauri, 28 de marzo de 2004.—La Administradora Única de las Sociedades Mercantiles «Garbitu, S.L.» y «Agrodes, S.L.», doña Miren Josune Charramendieta Diago.—11.594.

y 3.ª 7-4-2004

GEERLINGS ESPAÑA, S. A.

En la Junta General extarordinaria y universal de accionistas de la sociedad celebrada el día 9

de enero de 2004 se acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en 40.635 €.

Madrid, 9 de enero de 2004.—El Administrador único, Stephan Koop.—12.029.

GENERAL TÉCNICA INDUSTRIAL,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)

ALSA REGIONAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal

IVASA ADMINISTRACIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

La Junta Universal de Socios de General Técnica Industrial, Sociedad Limitada, y los socios únicos de Alsa Regional, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal), e Ivasa Administración, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), decidieron aprobar el día 15 de marzo de 2004, la fusión por absorción de Alsa Regional, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal) e Ivasa Administración, Sociedad Limitada (sociedad unipersonal) (como sociedades absorbidas), por General Técnica Industrial, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquéllas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, desde la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Administrador de las sociedades intervinientes, Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo.—12.732. 2.ª 7-4-2004

GENTE DE PASTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en el Paseo Picasso número 10 bajos de Barcelona, el día 10 de mayo de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 11 de mayo de 2004 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que conforman el siguiente:

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 19º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese de los Administradores Solidarios.

Tercero.—Nombramiento de un Administrador Único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo previsto en los artículos 112 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe de la administración sobre las mismas y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, a, 29 de marzo de 2004.—El Administrador Solidario, Simón Velarde Esquina.—11.902.

GES SEGUROS Y REASEGUROS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 2004 a las trece horas, en el domicilio social, Plaza de las Cortes número 2, Madrid, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria, el día 27 de abril de 2004, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, referidos al ejercicio de 2003, así como la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aumento del número de miembros del Consejo de Administración, nombramiento, reelección y ratificación de consejeros.

Tercero.—Nombramiento o reelección de auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados así como para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la fecha de publicación del presente anuncio los accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o envío gratuitos de los documentos referidos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, correspondientes a los acuerdos propuestos.

Madrid, 5 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Antonio Montoya Leal.—13.010.

GESTEIN RENTA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 12 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Comandante Zorita número 4, el próximo día 7 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y caso de ser preciso, en segunda convocatoria veinticuatro horas después, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el Balance, la Cuenta de Resultados y el Informe de Gestión, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Modificar el domicilio social, en especial modificando los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Modificar la estructura y/o régimen del órgano de administración, en especial modificando los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Cese y nombramiento de administradores.

Sexto.—Modificar los Estatutos Sociales, refundiendo y dando una nueva redacción a los mismos, incluso derogando o remunerando artículos, a excepción de la denominación, objeto, capital, acciones y duración.

Séptimo.—Delegación, en su caso, de facultades para la protocolización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.